



## ANUNCIO LICITACION

31/08/2009.

### 1.- Número del Expediente

2009-00344

### 2.- Título del Expediente

Arrendamiento de servicios de apoyo al Plan nacional de Transición a la TDT.

### 3.- Descripción de las prescripciones técnicas

#### Objeto

Apoyo al desarrollo y ejecución al plan nacional de Transición a la TDT.

#### Lugar de ejecución

En oficinas de Isdefe.

#### Descripción de los trabajos a realizar

- Apoyo al seguimiento de los proyectos de transición.
- Apoyo a la coordinación de agentes.

#### Planificación trabajos a realizar

Los trabajos se desarrollaran durante 9 meses desde fecha de firma del contrato.

#### Medios necesarios humanos

Para la realización de los trabajos definidos en el apartado anterior, se precisa un equipo de trabajo con el perfil profesional que se describe:

##### 1) Consultor experto:

- **Titulación:** Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- **Experiencia:** Más de 10 años de experiencia.



**Conocimientos específicos:**

- Gran conocimiento del sector de las radiocomunicaciones y de la Televisión Digital en particular.
- Gran experiencia en gestión de proyectos de ámbito nacional e internacional.
- Alta capacidad para la coordinación de agentes.
- Office a nivel de usuario avanzado.
- Microsoft Project.
- Conocimientos de herramientas GIS.

**Con dedicación estimada de 130 horas de trabajo por perfil .**

**2) Consultor senior:**

- **Titulación:** Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- **Experiencia:** Más de 5 años de experiencia.

**Conocimientos específicos:**

- Servicio de radiocomunicaciones en general y de radiodifusión en particular, con especial énfasis en televisión, tanto analógica como digital.
- Experiencia en gestión de proyectos.
- Experiencia en la puesta en marcha de planes de comunicación.
- Capacidad para la coordinación de agentes.
- Office a nivel de usuario avanzado.
- Microsoft Project.
- Conocimientos de herramientas GIS.

**Con dedicación plena, siendo la estimación de 1.300 horas de trabajo por perfil.**

**3) Consultor junior:**

- **Titulación:** Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- **Experiencia:** Más de 2 años de experiencia.



### **Conocimientos específicos:**

- Servicio de radiocomunicaciones en general y de radiodifusión en particular, con especial énfasis en televisión, tanto analógica como digital.
- Experiencia en gestión de proyectos.
- Experiencia en la puesta en marcha de planes de comunicación.
- Office a nivel de usuario medio.
- Conocimientos de herramientas GIS.

**Con dedicación plena, siendo la estimación de 1.300 horas de trabajo por perfil.**

### **Requisitos de las empresas ofertantes**

- Experiencia demostrable en gestión de proyectos de telecomunicaciones con especial incidencia en televisión digital.
- Experiencia en proyectos de transición de televisión analógica a digital.

### **4.- Importe máximo de licitación**

El precio máximo de licitación del contrato es de 150.000 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

Esta actividad puede precisar de viajes puntuales durante la ejecución del mismo que serán tramitados por el subcontratista y aprobados previamente por el responsable del contrato, siendo abonados previa factura por parte del contratista y aprobación de ésta por el Director de Proyecto de ISDEFE.

El equipo humano previsto deberá disponer de sus propios medios informáticos, PC portátil, y de comunicaciones, teléfono móvil, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.

### **5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.**

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 31 de Agosto de 2009.



Siendo la fecha y hora límite para la presentación de la oferta el día 7 de Septiembre de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF, presentándose a la dirección de correo electrónico [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es), en 3 archivos identificados como:
  1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
  2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos requeridos oficiales u homologados en España.
  3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I ( Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada )

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con José Luis Ruiz Mendoza [jruiz@isdefe.es](mailto:jruiz@isdefe.es), para el resto de consultas con la unidad de contratación [UnidadContratacion@isdefe.es](mailto:UnidadContratacion@isdefe.es)

## 6.- Duración del contrato

La duración del contrato es de 9 meses.

## 7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la



retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato.

## **8.- Condiciones de aptitud del contratista**

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

## **9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.**

Criterios de valoración para la presente oferta:

### **A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 60 puntos.**

#### **Perfil 1: Consultor Experto**

##### **Criterios de exclusión:**

- Exclusión 1: Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación
- Exclusión 2: Experiencia necesaria de más de 10 años
- Exclusión 3: Experiencia en proyectos nacionales de transición de televisión analógica a digital

##### **Criterios de valoración:**

- Conocimiento del sector de las radiocomunicaciones y de la Televisión Digital en particular: desde 0 (nada) a 30 (máximo)
- Gran experiencia en gestión de proyectos de ámbito nacional e internacional: desde 0 (nada) a 20 (máximo)
- Alta capacidad para la coordinación de agentes : desde 0 (nada) a 15 (máximo)
- Herramientas informáticas y Office a nivel de usuario avanzado: desde 0 (nada) a 10 (máximo)



- Microsoft Project: desde 0 (nada) a 10 (máximo)
- Conocimientos de herramientas GIS: desde 0 (nada) a 15 (máximo)

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 60 puntos.

### **Perfil 2: Consultor Senior**

#### **Criterios de exclusión:**

- Exclusión 1: Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación
- Exclusión 2: Experiencia necesaria de mas de 5 años
- Exclusión 3: Experiencia en proyectos nacionales de transición de televisión analógica a digital

#### **Criterios de valoración:**

- Conocimiento de Servicios de radiocomunicaciones en general y de radiodifusión en particular, con especial énfasis en televisión, tanto analógica como digital: desde 0 (nada) a 40 (máximo).
- Experiencia en gestión de proyectos: desde 0 (nada) a 15 (máximo)
- Experiencia en la puesta en marcha de planes de comunicación: desde 0 (nada) a 20 (máximo)
- Capacidad para la coordinación de agentes: desde 0 (nada) a 10 (máximo)
- Herramientas informáticas y Office a nivel de usuario avanzado: desde 0 (nada) a 10 (máximo)
- Microsoft project. desde 0 (nada) a 10 (máximo)
- Conocimientos de herramientas GIS. desde 0 (nada) a 20 (máximo)

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 60 puntos.

### **Perfil 3: Consultor Junior**

#### **Criterios de exclusión:**



**Exclusión 1:** Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación

**Exclusión 2:** Experiencia necesaria de mas de 2 años

**Exclusión 3:** Experiencia en proyectos nacionales de transición de televisión analógica a digital

**Criterios de valoración:**

- Conocimientos de Servicios de radiocomunicaciones en general y de radiodifusión en particular, con especial énfasis en televisión, tanto analógica como digital: desde 0 (nada) a 50 (máximo)
- Herramientas informáticas a nivel de usuario medio: desde 0 (nada) a 20 (máximo)
- Conocimientos de herramientas GIS: desde 0 (nada) a 30 (máximo)

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 60 puntos.

**B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.**

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = ( 70 \times \text{Baja de la Oferta } ) / (\text{Baja de la oferta más económica } ) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

**OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS**

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 15 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe de deducirse de la media aritmética un 15%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe de añadirse a la media aritmética un 15%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe de excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.

#### **10.- Documentación a presentar por los Contratistas**

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I " Documentación a presentar por los Contratistas ", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



## **ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. .( Art 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional. ( Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público )
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. ( Ver criterios de valoración ).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a .... de ..... de .....

Fdo



## **ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN DE CONTRATAR**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ..... , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ...., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo.

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :**

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en ..... a .....de .....de dos mil .....



### **ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

..... , con domicilio social en la calle ..... C.I.F. número .... y, en su nombre y representación, D. ...., con DNI ....., cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de ....., D. ....., el día ... de ... de ....., bajo el nº .... de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación de .....con arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
  
2. Por el Precio Total: ..... € (.....) I.V.A.  
NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En ....., a ... de ..... de dos mil .....



## ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha) .....

Fdo. La entidad cedente

.....